

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 904  
MGM/GNS 104603

OFICINA  
DE  
PARTES

Modifica permiso precario otorgado a  
Roberto Guanaco Catrupay

SECCIÓN 1ª N° 2018

LAS CONDES, 12 JUN 2026

**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°3806 de fecha 29 de octubre 2025, que establece la nueva Ordenanza Local de Derechos Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°951/P2026 de fecha 27 de enero 2026, que establece la subrogancia del Administrador Municipal.

#### CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1621 de fecha 08 de abril 2010, que otorgó permiso precario a **Roberto Guanaco Catrupay**, para la explotación de kiosco de propiedad municipal en Av. Apoquindo con Augusto Leguía.
2. Carta de fecha 04 de junio 2026 de Roberto Guanaco Catrupay, solicitando la actualización de su apellido paterno.
3. Fotocopia antigua cédula de identidad de Roberto Guanaco Catrupay y la actual Roberto Carlos Rodríguez Catrupay.
4. Certificado de Nacimiento de Roberto Carlos Rodríguez Catrupay, de fecha 03 de junio 2026.

#### DECRETO

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1621 de fecha 08 de abril 2010, que otorgó permiso precario para la explotación de un kiosco de propiedad municipal a **Roberto Guanaco Catrupay**, en el sentido de modificar el numeral 1 por el siguiente:

1. **"OTÓRGASE** permiso precario a don **ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ CATRUPAY**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para explotar un kiosco de 3 metros cuadrados de propiedad municipal, destinado a la venta de diarios, revistas y helados, bebidas, cigarrillos y artículos de escritorio, ubicado en Av. Apoquindo con Augusto Leguía".
2. En todo lo demás se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1621 de fecha 08 de abril 2010.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a **ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ CATRUPAY**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en Loma Larga N°830, comuna de Las Condes o al mail [REDACTED]

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DISTRIBUCIÓN**  
INTERESADO  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Medio Ambiente y Aseo  
Dirección de Seguridad Pública  
Departamento de Patentes Municipales  
Secplan